

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

**CON BASE EN EL PLAN DE ACCION -TERCER TRIMESTRE 2016
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**

BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2016

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	3
6. METODOLOGÍA	6
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	7
6.2. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN	7
7. CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN	8
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
8.1. ESTADO DE INDICADORES	8
8.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION.....	9
8.3. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO.....	¡Error! Marcador no definido.
9. FIRMAS.....	10
10. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES	11

**AUDITORÍA DE GESTIÓN POR ÁREA ORGANIZACIONAL
DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN TERCER TRIMESTRE DE 2016
DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS**

1. OBJETIVO

El objetivo de la Auditoría de Gestión consistió en verificar y determinar el cumplimiento del Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos, con base en los avances reportados en el aplicativo SIGME, y los documentos que evidencian la gestión de esta área organizacional del Ministerio de Minas y Energía.

2. ALCANCE

Establecer la gestión efectuada por la Dirección de Hidrocarburos, que determine el cumplimiento de los Indicadores de Gestión formulados en el Plan de Acción, vigencia 2016, con corte al tercer trimestre.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría de Gestión son el Ministro, la Viceministra de Energía, la Dirección de Hidrocarburos, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría y Alexander Brito Vergara, contratista de la Oficina de Control Interno, quien ejecutó la Auditoría.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Literal e) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993.

Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes:
“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes,

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”.

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

“(…) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005²

“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

² Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

“El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno”.

“La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000”.

- Literal f), Numeral 4.1 del Artículo 4 y Numeral 5.9 del Artículo 5 del Acuerdo 137 de 2010, Comisión Nacional del Servicio Civil³.

“Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Se constituye en fuente de información objetiva para la evaluación del desempeño laboral de los empleados, con el fin de que la evaluación sea consistente con la planeación institucional y los resultados de las áreas o dependencias.

Cada entidad podrá determinar si la evaluación emitida por la Oficina de Control Interno sobre la gestión de las áreas o dependencias será tomada en cuenta como criterio orientador de la evaluación individual de desempeño laboral del servidor o si esta constituye un factor de la calificación de servicios, decisión que debe adoptarse mediante acto administrativo.

Para ello, se tomará como criterio de referencia para efectuar el proceso de evaluación del desempeño individual, la evaluación institucional a la gestión de las áreas o dependencias que efectúe la Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, la cual se basa en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en las metas institucionales o por

³ Comisión Nacional del Servicio Civil. Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

dependencias, liderado por las Oficinas de Planeación o las que hagan sus veces, de acuerdo con lo señalado en el inciso 2 del artículo 39 de la Ley 909 de 2004”.

“Oficina de Control Interno. Remitir el informe sobre los resultados de la evaluación de gestión por áreas o dependencias de la entidad para que sean tomadas como criterio o factor en la evaluación del desempeño laboral de los servidores”.

- Acuerdo 565 de 2016⁴., Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), *“Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba”.*

Artículo 8, numeral 3, del Acuerdo 565 de 2016, La Oficina de Control Interno debe;
“a) Poner bajo conocimiento de los responsables del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, durante los primeros treinta (30) días del mes de enero de cada año, de acuerdo con los requerimientos para la concertación de los compromisos laborales, las cuales serán referente obligatorio en el Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral.

b) Poner bajo conocimiento de los responsables del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral la información del avance logrado por las áreas o dependencias en la ejecución de sus metas, para que los evaluadores puedan efectuar el seguimiento a los evaluados en sus compromisos laborales.”

Artículo 57°. VIGENCIA. El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de la CNSC de 19 de enero de 2016, entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y rige para todas las entidades a partir del periodo anual u ordinario de Evaluación del Desempeño Laboral que inicia el 1° de febrero de 2017, fecha a partir de la cual quedarán derogados los Acuerdos Nos. 137 de 2010, 176 de 2012, 294 de 2012 y 561 de 2016 expedidos por la CNSC , y demás disposiciones que le sean contrarias.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Para la Evaluación del Desempeño Laboral a realizar en los periodos de Evaluación febrero 2015 a enero 2016 y febrero 2016 a enero 2017, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Acuerdo 137 de 2010 y en los Acuerdos que lo modifiquen o adicionen.

- Resolución 4 0089 del 29 de enero de 2016, *por la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía para el año 2016.*

6. METODOLOGÍA

⁴ Comisión Nacional del Servicio Civil. Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

La Auditoría se realizó mediante la revisión en la Web, de aquellos productos del Plan de Acción, teniendo en cuenta que la Dirección de Hidrocarburos no remitió los soportes de avance solicitados.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados⁵, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

⁵ Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFP, del 6 de marzo de 2012.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

La medición del nivel del riesgo de ejecución y la efectividad de la gestión, se determinó con base en el logro de los indicadores programados, a 30 de septiembre de 2016, así:

NIVEL DE EJCUCIÓN		RIESGO DE GESTIÓN	GESTIÓN EFECTIVA
0	79	Alto	NO
80	89	Mediano	SI
90	100	Bajo	SI

7. CONTINGENCIAS Y VALIDACIÓN

La principal contingencia fue la ausencia de evidencia que permitiera establecer el grado de avance del Plan de Acción con corte a tercer trimestre 2016. La OCI procedió a revisar en la Web, aquellos documentos relacionados como producto y solo sobre estos se pronunció. Los demás indicadores se registraron como “Sin evidencia”.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1. ESTADO DE INDICADORES

Criterio Normativo: Resolución 4 0089 del 29 de enero de 2016, por la cual se adopta el Plan de Acción del Ministerio de Minas y Energía para el año 2016.

La Oficina de Control Interno realizó análisis, verificación y seguimiento a los Indicadores descritos en el Plan de Acción, vigencia 2016, con corte a tercer trimestre 2016, cuyos productos pudieron ser verificados en la web. Lo anterior en razón a que la Dirección de Hidrocarburos no remitió las evidencias solicitadas por la Oficina de Control Interno mediante Comunicación 2016075994 del día 9 de noviembre y correos electrónicos del 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.

El resultado se observan en el Anexo “*Análisis, Verificación y Seguimiento a los Indicadores*”, los cuales se divulgaron al Ministro de Minas y Energía y a la dependencia responsable de su ejecución mediante comunicación escrita, la cuales hace parte integral del presente informe.

8.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCION

De los 44 indicadores que conforman el Plan de Acción de la Dirección de Hidrocarburos, solo se verificaron 8 indicadores, cuyos productos se encuentran publicados en el Portal Web. A los 36 indicadores restantes no se les realizó la verificación por cuanto la Dirección de Hidrocarburos no atendió los requerimientos de información realizados por la Oficina de Control Interno mediante comunicación 2016075994 del día 9 de noviembre y correos electrónicos del 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2016.

Lo anterior se relaciona en el Anexo “*Análisis, Verificación y Seguimiento a los Indicadores*”.

Teniendo en cuenta lo anterior la OCI, no pudo precisar el estado de avance de la ejecución del Plan.

8.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

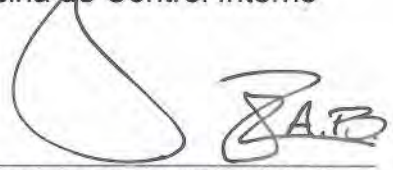
1. La Dirección de Hidrocarburos al diligenciar el reporte de avance de indicadores en el SIGME, “Detalle de Avance” por trimestre del Plan de Acción, debe registrar los avances de cumplimiento del indicador, describiendo de manera puntual y específica los documentos, informes, cuadros de seguimiento y control como instrumento de Autocontrol (Programado Vs. Ejecutado), link de publicación, actas, registros, lista de asistencia, resúmenes ejecutivos, actos administrativos, entre otros, que evidencian y soportan cualitativa y cuantitativamente la ejecución.
2. Contar con un portafolio organizado de evidencias específicas que respaldan la ejecución de los indicadores, de tal forma que al momento de ser requerida las evidencias de ejecución del plan de acción, la Dirección de Hidrocarburos pueda atender oportunamente los requerimientos de verificación de avance de este.

Lo anterior facilitará evidenciar a los entes de control el cumplimiento de lo programado, cuando sea requerido. De otra parte se contará oportunamente con los resultados de gestión de la dependencia, el cual es insumo para la calificación de evaluación del desempeño.

3. Cuando se formule la programación de la ejecución de la meta del indicador con tendencia constante y unidad de medida porcentual, se debe distribuir el 100% de cumplimiento de la meta en los trimestres a considerar, toda vez que, ello permite contar con la ejecución programada por trimestre y evidenciar un reporte claro en el SIGME, en el sentido que refleja el porcentaje acumulado al tercer trimestre que en términos de ejecución sería del 75%.

4. En el seguimiento y medición de ejecución de los indicadores se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad numeral 8.4. ANÁLISIS DE DATOS., que indica "La entidad debe determinar, recopilar y analizar los datos apropiados para demostrar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de su eficacia, eficiencia y efectividad. Esto debe incluir los datos generados por el resultado del seguimiento y medición y los generados por cualesquiera otras fuentes pertinentes.(...)". Lo anterior teniendo en cuenta que en los soportes de evidencias de avances de los indicadores no se presenta análisis de datos o información.

9. FIRMAS


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno
ALEXANDER BRITO VERGARA
Contratista Oficina de Control Interno

10. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES

1. Dependencia a Evaluar	2. Resultado Ejecución	3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderacion Objetivo	3.2 Avance Objetivo	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo(Metas)	4.1 Ponderacion Meta		4.2 Avance Meta	No. del Indicador	5. Información del Indicador									6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta	
										Indicador	Avance % del Indicador	Ponderación Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	ObjetivoCalidad
		Dar continuidad a la promoción de inversiones en las actividades de exploración y producción	15	60	Expedir el Reglamento técnico de Medición de Hidrocarburos	20	75	1	Reglamento técnico de medición de hidrocarburos expedido		100	1.00	0,75	[Reglamento técnico de medición de hidrocarburos expedido]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONTEALEGRE ROJAS MANUEL ALEJANDRO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Expedir proyecto de reglamentación técnica para operaciones de exploración y producción de hidrocarburos costa afuera.	20	75	2	Proyecto de reglamentación técnica para operaciones de exploración y producción de hidrocarburos costa afuera técnica, ajustado con comentarios de industria y otros interesados		100	1.00	0,75	[Reglamento tecnico de practicas de exploracion y producción Costa afuera expedido]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONTEALEGRE ROJAS MANUEL ALEJANDRO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Expedir proyecto de reglamentación técnica para operaciones de taponamiento y abandono de pozos.	20	75	3	proyectos de Reglamentación técnica para taponamiento y abandono de pozos publicado para comentarios		100	1.00	0,75	[Reglamento técnico de taponamiento y abandono de pozos expedido]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONTEALEGRE ROJAS MANUEL ALEJANDRO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Implementar el Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos (SITH).	20	25	4	Sistema de Informacion de Transporte de Hidrocarburos (SITH) habilitado para calculo de tarifas y liquidación		100	1.00	0,25	[Sistema de Informacion de Transporte de Hidrocarburos (SITH) implementado]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONTEALEGRE ROJAS MANUEL ALEJANDRO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Participar en la implementación de mecanismos que permitan maximizar el aprovechamiento del gas asociado a la explotación de carbón mediante la regulación pertinente asociados a la explotación de hidrocarburos.	20	50	5	Borradores de la regulacion comentados		100	2.00	1.00	[Borradores de la regulacion comentados]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONTEALEGRE ROJAS MANUEL ALEJANDRO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
		Ejecutar el presupuesto de los proyectos de inversión administrados por la Dirección de Hidrocarburos	20	62,07	Ejecutar el 100% de los recursos de la Apropiación Vigente	100	62,07	6	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Administración manejo y ejecución del fondo especial cuota de fomento por parte del ministerio de minas y energía nacional.		10	2.770.702.866,00	76.502.826,00	[Ejecución Presupuestal Proyecto Administración fondo especial cuota de fomento]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								7	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Asesoría, diseño, adquisición, mantenimiento y construcción del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo - SICOM - Región Nacional		10	7.165.000.000,00	#####	[Ejecución Presupuestal Proyecto SICOM]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								8	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Asesoría para el análisis y formulación del desarrollo del subsector de hidrocarburos MME nacional		10	2.000.000.000,00	#####	[Ejecución Presupuestal Proyecto Asesoría desarrollo del subsector Hidrocarburos MME]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								9	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Asesoría técnica para el seguimiento a los contratos y convenios del subsector gas combustible nacional		10	2.000.000.000,00	580.281.398,00	[Ejecución Presupuestal Asesoría seguimiento contratos y convenios del subsector gas combustible]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								10	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Control operativo a la distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, al contrabando y a la destinación ilícita de estos productos en zona de frontera		12,5	2.000.000.000,00	#####	[Ejecución Presupuestal Control operativo de CLDP, al contrabando y a la destinación ilícita en ZF]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								11	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Desarrollo de Infraestructura de transporte, distribución y conexión del servicio público de gas natural a nivel nacional		10	30.000.000,00	15.971.982,00	[Ejecución Presupuestal Proyecto Desarrollo de servicio público de gas natural a nivel nacional]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								12	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector gas combustible domiciliario por red a nivel nacional		12,5	253.500.000.000,00	#####	[Ejecución Presupuestal Distribución recursos por menores tarifas sector gas combustible por red]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								13	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Distribución de recursos para pagos por menores tarifas sector GLP distribuido en cilindros y tanques estacionarios a nivel nacional		12,5	45.500.000.000,00	#####	[Ejecución Presupuestal Distribución pagos menores tarifas sector GLP cilindros y tanques]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO		
								14	Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión - Implementación compensación por el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo entre yumbo y la ciudad de pasto		12,5	43.000.000.000,00	#####	[Ejecución Presupuestal Implementación compensación por el transporte de CLDP entre yumbo y pasto]	\$	Misional	Eficiencia	RODRIGUEZ QUIMBAY JOSE ALEJANDRO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
		Reglamentar el uso de la Guía Única de Transporte de Gas Licuado de Petróleo				2,5	100	15	Reglamentacion guia Unica de transporte de GLP expedida		100	1.00	2.00	[Reglamentacion guia Unica de transporte de GLP expedida]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								16	Informes de Interventoria a los Contratos y Convenios del Sub Sector Gas Combustible revisados		25	4,00	3,00	[Informes de Interventoria a los Contratos y Convenios del Sub Sector Gas Combustible revisados]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país

1. Dependencia a Evaluar	2. Resultado Ejecución	3. Objetivos Institucionales	3.1 Pondera cion Objetivo	3.2 Avance Objetivo	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo(Metas)	4.1 Ponderacion Meta	4.2 Avance Meta	No. del Indicador	5. Información del Indicador										6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta	
									Indicador	Avance % del Indicador	Ponderacion Indicador	Valor Planeado	ValorEjecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	ObjetivoCalidad	ObjetivoEstrategico
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	59,3	Expandir y consolidar el mercado del Gas combustible	40	48,16	Aumentar la cobertura del servicio de gas combustible.	20	22,19	17	Nuevos Usuarios Con Servicio de Gas Natural Atendidos por redes atendidos		4	260.000,00	171.222,00	[Nuevos Usuarios Con Servicio de Gas Natural Atendidos por redes atendidos]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								18	Nuevos usuarios de GLP por redes atendidos		2	6.400,00	2.607,00	[Nuevos usuarios de GLP por redes atendidos]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Continuar los programas de subsidios de gas natural y GLP, supeditados a la disponibilidad de recursos en el presupuesto nacional	10	4	19	Usuarios de estratos 1 y 2 de gas por red en el país subsidados.		2	4.813.981,00	4.870.824,00	[Usuarios subsidiados de estratos 1 y 2 de gas por red en el país atendidos.]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								20	Usuarios Subsidiados est 1 y 2 subsidio por el consumo de GLP en cilindro beneficiados		2	700.532,00	1.121.706,00	[Usuarios Subsidiados est 1 y 2 subsidio por el consumo de GLP en cilindro atendidos]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Diversificar la canasta energética, donde uno de los principales aspectos para desarrollar es la disminución en el uso del diésel y la gasolina los cuales son empleados para atender los sistemas de transporte particular y público en las poblaciones	17,5	4,71	21	Vehiculos a GNV convertidos		7	560.451,00	552.301,00	[Vehiculos a GNV convertidos]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								22	Modificación Reglamento Técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de GLP expedida		20	1,00	1,00	[Modificación Reglamento depósitos, expendios y puntos de venta de GLP expedida]	Cantidad	Misional	Eficacia	RAMIREZ CERON WALTER MARINO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país

1. Dependencia a Evaluar	2. Resultado Ejecución	3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderacion Objetivo	3.2 Avance Objetivo	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo(Metas)	4.1 Ponderacion Meta	4.2 Avance Meta	No. del Indicador	5. Información del Indicador								6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta			
									Indicador	Avance % del Indicador	Ponderacion Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	ObjetivoCalidad	ObjetivoEstrategico
		Garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos y biocombustibles	25	67,45	Fortalecer el control a la distribución y demanda de combustible efectuando el seguimiento al cumplimiento de la normatividad de los agentes de la cadena de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo actualizando las normas e incrementando las sanciones por incumplimiento de las normas.	56	92,86	32	Certificados de Dedicación Exclusiva Industria de Hidrocarburos emitidos		7.14	100,00	100,00	[Certificados de Dedicación Exclusiva Industria de Hidrocarburos emitidos]	%	Misional	Eficacia	CARO MORALES MARTHA LUZ	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								33	Elaboracion de actos administrativos que avocan conocimiento y actos que ponen fin al expediente administrativo elaborados.		7.14	100,00	100,00	[Elaboracion actos administrativos avocan conocimiento y ponen fin al expediente elaborados.]	%	Misional	Eficacia	HERRERA BERMUDEZ MAURICIO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								34	Elaboración del Proyecto del reglamento técnico de las instalaciones de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, a partir de lo definido en el marco regulatorio (Decreto 1073 de 2015) proyectado		7.14	1,00	0,00	[Elaboración del Proyecto las instalaciones de la cadena de CLDP proyectado]	Cantidad	Misional	Eficacia	PIÑEROS GARCIA JUAN PABLO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								35	Proyecto de Decreto de sanciones de agentes de la cadena de distribución de combustibles presentado a la Direccion de Hidrocarburos		7.14	1,00	1,00	[Proyecto de Decreto de sanciones de agentes cadena CLDP presentado a la DH]	Cantidad	Misional	Eficacia	HERRERA BERMUDEZ MAURICIO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								36	Revisión de cumplimiento de los requisitos de registros de agentes de la cadena en el .a través de la Revisión y aprobación de las etapas para el Registro de Agentes de la cadena de Combustibles líquidos derivados del petróleo y Biocombustibles en el SICOM.		57.14	100,00	100,00	[Revisión de los requisitos de agentes de la cadena de CLD y Biocombustibles en el SICOM]	%	Misional	Eficacia	PIÑEROS GARCIA JUAN PABLO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
								37	Solicitudes de importacion VoBo atendidas a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior VUCE.		7.14	100,00	100,00	[Solicitudes de VoBo de importacion atendidas a través del VUCE.]	%	Misional	Eficacia	VILLARREAL RAMIREZ CARMEN EMILIA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Garantizar el abastecimiento de combustibles líquidos derivados del petróleo para los departamentos catalogados como zona de frontera.	4	75	38	Informe mensual de uso del cupo asignado en cada departamento de zona de frontera emitido		100	4,00	3,00	[Informe mensual de uso del cupo asignado en cada departamento de zona de frontera emitido]	Cantidad	Misional	Eficacia	GARCIA VANEGAS LUISA FERNANDA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Implementación del módulo GNV	4	0	39	Modulo de GNV puesto en operación en el SICOM		100	1,00	0,00	[Modulo de GNV puesto en el SICOM en operación]	Cantidad	Misional	Eficacia	MORENO BONILLA HECTOR EMILIO	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Implementation del Programa de Reconversión Socio Laboral	4	0	40	Personas en el programa de Reconversion Socio Laboral a través del convenio con BANCOLDEX atendidas.		100	309,00	0,00	[Personas atendidas programa de Reconversion Socio Laboral convenio BANCOLDEX.]	Cantidad	Misional	Eficacia	GARCIA VANEGAS LUISA FERNANDA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país
					Operación, mantenimiento y mejora del sistema de información de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo-SICOM	16	77,8	41	Horas utilizadas para mejoras al Sistema		25	100,00	33.33	[Horas utilizadas para mejoras al Sistema]	%	Misional	Eficacia	CARO MORALES MARTHA LUZ		
								42	Llamadas recibidas por el centro de contacto atendidas		25	86,00	88.13	[Llamadas recibidas por el centro de contacto atendidas]	%	Misional	Eficacia	CARO MORALES MARTHA LUZ		
								43	Relacion de disponibilidad de administración de servidores.		25	98,00	97.96	[Relacion de disponibilidad de administración de servidores.]	%	Misional	Eficacia	CARO MORALES MARTHA LUZ		
								44	Satisfacción de Encuestas Telefónicas.		25	86,00	91.78	[Satisfacción de Encuestas Telefónicas.]	%	Misional	Eficacia	CARO MORALES MARTHA LUZ		

7. Ejecución del Indicador

el indicador	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			8. Verificación OCI	
Política Desarrollo Admin	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Observaciones y Comentarios	Riesgo de Gestión
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,25	0,25	Se elaboró proyecto de reglamentación para la medición de hidrocarburos que incluye el análisis y evaluación de los comentarios recibidos a la primera versión del documento y se publicó nuevamente para comentarios.	0,25	0,25	Se ajustó proyecto preliminar con comentarios recibidos y se remitió a MINCIT y SIC para conceptos sobre obstáculos de incidencia en libre competencia, respectivamente.	0,25	0,25	Proyecto de resolución revisado por la Dirección Técnica de Hidrocarburos y Oficina Asesora Jurídica. Pendiente aprobación Viceministra de Energía.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,25	0,25	Se elaboró proyecto de reglamentación técnica con base en recomendaciones de consultoría contratada por la ANH. Se publicó para comentarios entre el 11 de febrero y 12 de marzo de 2016.	0,25	0,25	Se continua en la revisión y evaluación de comentarios. Se solicitó concepto técnico a Ministerio de Trabajo para aclarar temas de competencias.	0,25	0,25	Con base en los comentarios del Ministerio de Trabajo, se decide reformular el proyecto de reglamentación eliminando componentes de salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente. Se avanza en la revisión de los comentarios. Se realiza mesa de trabajo con HSE del Reino Unido para evaluar nuevos comentarios.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,25	0,25	Se elaboraron términos de referencia para contratación de consultoría que apoye la reglamentación técnica de abandono de pozos. Se compartió documento con la ANH para obtener retroalimentación sobre alcance y objetivos específicos. Se identifican firmas/compañías para hacer estudio de mercado y se proyectan invitaciones para cotizar.	0,25	0,25	Se adelantó estudio de mercado y se ajustaron términos de referencia, los cuales se encuentran en revisión del Grupo de Gestión Contractual desde el mes de junio de 2016.	0,25	0,25	Concurso de méritos para contratar consultoría para elaboración del proyecto de reglamentación fue declarado desierto. El proyecto se elaborara internamente.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,25	0,00	Se suscribió el contrato para la implementación del Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos con la Unión Temporal Hidrocarburos	0,25	0,00	Se redactó acta de entrega del SITH por parte de la UT Hidrocarburos a la Dirección de Hidrocarburos y Grupo TIC Minimas, quedando en fase de garantía y pruebas.	0,25	0,25	El Sistema fue socializado con transportadores de gas (TGI, Promigas y Promioriente). Continúa periodo de pruebas e implementación.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	1,00	En el primer trimestre no se recibieron comentarios al proyecto de resolución "Por la cual se expiden los procedimientos, términos y condiciones que deberán observar los titulares mineros de carbón y los Contratistas de Exploración y Explotación de Hidrocarburos provenientes de Yacimientos No Convencionales para gas metano asociado a mantos de carbón, con el propósito de suscribir acuerdos operacionales ante eventuales superposiciones	1,00	0,00	Durante este trimestre no se recibieron proyectos de resolución para evaluar.	0,00	0,00	Durante este periodo no se recibieron proyectos de reglamentación para comentar. Aunque la meta establecida es de 2 borradores comentados, a 30 de septiembre la Dirección de Hidrocarburos solo ha recibido un proyecto para evaluación.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	688.890.603,31	0,00	No se tramitaron pagos	688.890.603,31	0,00	Los recursos se ejecutarán en el segundo semestre	696.460.829,72	76.502.826,00	Desembolso tercer trimestre convenio con llano gas por conexiones realizadas.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	1.781.461.748,43	0,00	No se cumple con lo pagos contemplados para el trimestre debido a que el operador no envió a tiempo el informe y l cuenta de cobro.	1.781.461.748,43	1.733.697.592,00	Pago operación del SICOM.	1.801.038.251,16	2.367.206.891,00	Pagos tercer trimestre para la operación del SICOM.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	497.267.759,17	23.851.798,00	pago de honorarios contratistas, viáticos y tiquetes	497.267.759,17	554.588.683,00	Pago sistema de información STIH, prestación de servicios, viáticos y tiquetes	502.732.240,04	623.288.198,00	Recursos ejecutados en el tercer trimestre por pagos por el sistema de información de transporte de hidrocarburos y por el estudio de la calidad del diésel.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	497.267.759,17	290.140.699,00	Pago contrato 290, por interventoría al FECEP	497.267.759,17	290.140.699,00	Pago interventoría contratos de FECEP.	502.732.240,04	0,00	En el tercer trimestre no se realizaron pagos al contrato de inetrventoría	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	160.000.000,00	471.178.857,00	Se hizo desembolso por el cumplimiento de los entregables correspondientes al cronograma de actividades y el plan de divulgación por \$ 450.000.000, Honorarios contratistas, viáticos y tiquetespor \$ 21.178.856	1.380.000.000,00	1.103.236.276,00	Pago a bancoldex por programa de re conversión socio laboral.	340.000.000,00	54.711.772,00	Recursos ejecutados en para el control y seguimiento de la distribución de combustibles líquidos en zona de frontera.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	7.500.000,00	3.005.552,00	La ejecución corresponde a viáticos y tiquetes para las visitas en virtud de la ejecución del contrato de interventoría,	7.500.000,00	7.633.422,00	Pago viáticos y tiquetes, seguimiento interventoría contratos gas.	7.500.000,00	5.333.008,00	Obligaciones por las vistas en función de la interventoría del FECEP.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	63.028.688.524,62	150.000.000.000,00	Pago de las siguientes Resoluciones: R.31017 del 15-01-2016; 86.633.863165,32; R.310116 de 15-01-16 \$ 672.405.503; R.31051 de 09-02-2016 \$2.568.443.804; R.31050 de 09-02-16 \$666.176.562; R. 31103 de 15-03-16 \$3.798.755.276 y R.31102 de 15-03-16 \$ 706.317.503	63.028.688.524,62	#####	Pago de subsidios de gas por red por menores tarifas estratos 1 y 2	63.721.311.475,44	0,00	Los recursos del proyecto se ejecutaron en el primer semestre	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
	9.900.000.000,00	10.011.706.100,00	Pgo de las siguientes resoluciones: R.31023 de 22-01-16 \$ 3.295.525.400; R.31061 de 16 -02-16 \$ 3.316.779.500 y R.31101 de 11-03-16 \$ 3.399.401.200.	9.900.000.000,00	#####	Pago subsidios de gas glp en cilindros y tanques.	9.980.000.000,00	9.674.391.714,00	Pago de subsidios de GLP en el tercer trimestre.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	10.691.256.830,80	15.045.961.814,00	Ejecución presupuestal primer trimestre de 2016 fue de \$15,045,961,814 (valor pagado)	10.691.256.830,80	#####	Recursos obligados por concepto de subsidio de transporte de glp y combustible entre Yumbo y Pasto.	10.808.743.169,60	9.505.478.681,00	Reconocimiento tercer trimestre por la compensación de transporte de combustible entre Yumbo y Pasto	Sin evidencia para verificar	Sin Definir
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	El Proyecto Resolución fue publicado entre el 18 de marzo y el 28 de marzo para comentarios de la ciudadanía. Se inició proceso de revisión y validación de los mismos	1,00	1,00	Ya se expidió la Resolución No. 40607 del 21 de junio de 2016 por la cual se reglamenta el artículo 209 de la ley 1753 de 2015 con relación a la Reglamentación Guía Única de transporte de GLP. En el segundo trimestre se cumple la meta anual	0,00	1,00	Ya se expidió la Resolución No. 40607 del 21 de junio de 2016 por la cual se reglamenta el artículo 209 de la ley 1753 de 2015 con relación a la Reglamentación Guía Única de transporte de GLP. En el segundo trimestre se cumple la meta anual	Verificación OCI: A tercer trimestre de 2016 el indicador"Reglamentacion guia Unica de transporte de GLP expedida" registra un 100%. La meta para el 2016 era expedir la reglamentación única de transporte de GLP y esta meta se cumplió en el segundo trimestre. Se verificó en página web la Resolución No. 40607 de 2016" por la cual se reglamenta el artículo 209 de la Ley 1753 de 2015 en relación con el uso de la guía única de transporte para GLP" Observación OCI: El reporte de la meta es consistente con la evidencia en página web. Verificar columna de " Valor ejecutado del Indicador" pues registra como resultado 2 cuando debe ser 1.	BAJO
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	1,00	1,00	Consortio Delvasto & Echeverría presentó un informe de Interventoría a los Contratos y Convenios del Sub Sector Gas Combustible en el primer trimestre al MME, mediante Radicado 2016013812 del 29/02/2016	1,00	1,00	Consortio Delvasto & Echeverría presentó un informe de Interventoría a los Contratos y Convenios del Sub Sector Gas Combustible en el segundo trimestre al MME, mediante Radicado 2016035698 del 27/05/2016. Éste es el segundo informe del año 2016-	1,00	1,00	En el tercer trimestre la Interventoría presentó el informe trimestral bajo radicado 2016057775 del 31 de agosto de 2016.	Sin evidencia para verificar	Sin Definir

7. Ejecución del Indicador										
el indicador	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			8. Verificación OCI
Política Desarrollo Admin	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Observaciones y Comentarios
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	65.000,00	171.222,00	Este valor corresponde a los nuevos usuarios de gas natural por red al cierre del primer trimestre del año 2016. (01/01/2016 - 31/03/2016). Fuente: https://www.miminas.gov.co/cobertura-nacional1	65.000,00	0,00	Se reporta este valor dado que las empresas reportan el valor de los usuarios de gas natural atendidos un (1) mes después del cierre de cada trimestre, por lo tanto, a la fecha no se tiene el valor correspondiente al segundo trimestre. Fuente: https://www.miminas.gov.co/cobertura-nacional1	65.000,00	0,00	No se registra el corte del tercer trimestre toda vez que la información al corte de tercer trimestre se espera a fin de octubre. El valor reportado corresponde al primer trimestre del año 2016, dado que no se cuenta con el reporte de la totalidad de empresas al corte del segundo trimestre de 2016.	Verificación OCI: Al tercer trimestre de 2016 el avance del indicador " <i>Nuevos Usuarios Con Servicio de Gas Natural Atendidos por redes</i> ", pudo ser verificado en el portal web de la Entidad/hidrocarburos/gas natural/ Cobertura nacional. Para septiembre de 2016 se registran 8.460.609 que comparados con los 8.310.993 registrados en Junio, representan un aumento de 149.616 entre segundo y tercer trimestre. Observación OCI: En el Plan de Acción se registra avance de este Indicador con corte a primer trimestre, el cual es consecuente con la información publicada en el Portal Web.(171.222)
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	1.600,00	2.607,00	Este valor corresponde a los nuevos usuarios de GLP por redes al cierre del primer trimestre del año 2016. (01/01/2016 - 31/03/2016)	1.600,00	0,00	Se reporta este valor dado que las empresas reportan los usuarios de GLP atendidos un (1) mes después del cierre de cada trimestre, por lo tanto, a la fecha no se tiene el valor correspondiente al segundo trimestre. Fuente: https://www.miminas.gov.co/cobertura-por-redes1	1.600,00	0,00	No se registra el corte del tercer trimestre toda vez que la información al corte de tercer trimestre se espera a fin de octubre. El valor reportado corresponde al primer trimestre del año 2016, dado que no se cuenta con el reporte de la totalidad de empresas al corte del segundo trimestre de 2016.	Verificación OCI: Al tercer trimestre de 2016 el avance del indicador " <i>Nuevos Usuarios con Servicio de GLP Atendidos por redes</i> ", pudo ser verificado en el portal web de la Entidad/hidrocarburos/cobertura/consolidado GLP. Para septiembre de 2016 se registran 72.444 que comparados con los 49.211 registrados en Junio, representan un aumento de 23.233 entre segundo y tercer trimestre. Observación OCI: En el Plan de Acción se registra avance de este Indicador con corte a primer trimestre, el cual es consecuente con la información publicada en el Portal Web.(2.607)
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	39.076,00	39.076,00	Durante el primer trimestre se beneficiaron 4.870.824 usuarios en el territorio nacional con el subsidio	39.076,00	39.076,00	Este valor corresponde al primer trimestre del año 2016, dado que las empresas reportan un mes después del vencimiento del trimestre	39.076,00	134.995,00	No se registra el corte del tercer trimestre toda vez que la información al corte de tercer trimestre se espera a fin de octubre. El valor reportado corresponde al primer trimestre del año 2016, dado que no se cuenta con el reporte de la totalidad de empresas al corte del segundo trimestre de 2016.	Sin evidencia para verificar
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	58.284,00	211.978,00	Este valor corresponde a los hogares beneficiados en el primer trimestre del año 2016. Es importante aclarar que se debe reajustar el valor base y lo planeado anual, dado que el valor de lo acumulado no es correspondiente con la información en el sistema de subsidios de GLP en cilindros, por lo tanto el valor ejecutado acumulado no es el real.	58.284,00	230.691,00	Este valor corresponde a los hogares beneficiados en el segundo trimestre del año 2016. Es importante aclarar que se debe reajustar el valor base y lo planeado anual, dado que el valor de lo acumulado no es correspondiente con la información en el sistema de subsidios de GLP en cilindros, por lo tanto el valor ejecutado acumulado no es el real.	58.284,00	211.643,00	Este valor corresponde a los hogares beneficiados en el tercer trimestre del año 2016. Es importante aclarar que se debe reajustar el valor base y lo planeado anual, dado que el valor de lo acumulado no es correspondiente con la información en el sistema de subsidios de GLP en cilindros, por lo tanto el valor ejecutado acumulado no es el real.	Sin evidencia para verificar. En la pagina web se encuentra el acceso al sistema de información pero no se cuenta con clave de acceso
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	8.260,00	7.776,00	Durante el primer trimestre, se convirtieron 7.776 vehículos, partiendo de la base del 2015 del Plan Estratégico Institucional, a la fecha se cuenta con 543.282 vehículos convertidos a gas natural vehicular	5.560,00	4.782,00	En el segundo trimestre se convirtieron 4.782 vehículos a gas natural vehicular	5.560,00	4.237,00	En el tercer trimestre se convirtieron 4.237 vehículos a gas natural vehicular	Verificación OCI: revisado el portal web de la entidad se verificó el consolidado de conversión de vehículos a gas natural así: 1.292 en julio, 1.408 en agosto y 1.37 en septiembre, para un total de 4.237 en el trimestre. Observación OCI: El avance reportado para el indicador" vehículos convertidos a gas natural" corresponde con la información reportada en
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	1,00	Mediante Resolución 4 0248 del 7 de marzo de 2016 se expidió el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP, por la cual reglamentó el procedimiento de evaluación de la conformidad para depósitos, a cargo del comercializador minorista y el procedimiento de evaluación de la conformidad para expendios y puntos de venta, a cargo del comercializador minorista y del distribuidor.	0,00	0,00	Se expidió en el primer trimestre mediante Resolución 4 0248 del 7 de marzo de 2016.	0,00	0,00	Se expidió en el primer trimestre mediante Resolución 4 0248 del 7 de marzo de 2016.	Verificación OCI: El indicador " <i>Modificación Reglamento Técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de GLP expedida</i> " se registra en el Plan de acción como cumplido. Revisado el Portal Web de la Entidad, se encontró la Resolución 4 0248 de 2016 por cual expidió el reglamento técnico aplicable a los depósitos, expendios y puntos de venta de cilindros de GLP, la cual reglamentó el procedimiento de evaluación de la conformidad para depósitos, a cargo del comercializador minorista y el procedimiento de evaluación de la conformidad para expendios y puntos de venta, a cargo del comercializador minorista y del distribuidor. Observación OCI: El reporte de cumplimiento del indicador, corresponde con la evidencia verificada por OCI.

7. Ejecución del Indicador										
el indicador	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			8. Verificación OCI
Política Desarrollo Admin	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Observaciones y Comentarios
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	1,00	Mediante Resolución 4 0246 del 7 de marzo de 2016 se expidió el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP. Este reglamento integra requisitos para el almacenamiento de GLP en territorios insulares (San Andrés), incluye tanques estacionarios y elimina requisitos documentales. Reglamenta el diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento de GLP y de tanques estacionarios, e incluye temas de ubicación, distancias de seguridad, especificaciones técnicas de los equipos de GLP y de los tanques estacionarios, volumen máximo de los tanques, instalaciones eléctricas, sistema de seguridad y señalización	0,00	0,00	Se expidió el reglamento en el primer trimestre mediante Resolución 4 0246 del 7 de marzo de 2016.	0,00	0,00	Se expidió el reglamento en el primer trimestre mediante Resolución 4 0246 del 7 de marzo de 2016.	Verificación OCI: El indicador " <i>Modificación Reglamento Técnico aplicable al recibo, almacenamiento y entrega de Gas Licuado del Petróleo - GLP expedida</i> " se registra en el Plan de acción como cumplido. Revisado el Portal Web de la Entidad, se encontró la Resolución 4 02460 de 2016 por cual expidió el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo, GLP Observación OCI: El reporte de cumplimiento del indicador, corresponde con la evidencia verificada por OCI.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	En el primer trimestre del año 2016 se estaba trabajando en el Reglamento	0,00	0,00	El reglamento de estaciones de servicio que suministran Gas Natural Comprimido - GNCV se encuentra de la firma del Ministro	0,00	0,00	El proyecto de reglamento se encuentra en proceso de revisión por parte de la DHC; se encuentra pendiente presentación a Viceministra y Ministro previo a su expedición.	Sin evidencia para verificar
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	1,00	Mediante Resolución 4 0245 del 7 de marzo de 2016 se expidió el reglamento técnico para cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público domiciliario de gas licuado de petróleo, GLP, y sus procesos de mantenimiento.	0,00	0,00	Se expidió este reglamento en el primer trimestre mediante Resolución 4 0245 del 7 de marzo de 2016.	0,00	0,00	Se expidió este reglamento en el primer trimestre mediante Resolución 4 0245 del 7 de marzo de 2016.	Verificación OCI: El indicador " <i>Reglamento para cilindros y tanques para el servicio público domiciliario de GLP y procesos de mantenimiento expedida</i> " se registra en el Plan de acción como cumplido. Revisado el Portal Web de la Entidad, se encontró la Resolución 4 0245 de 2016 por cual expidió el reglamento técnico para cilindros y tanques estacionarios utilizados en la prestación del servicio público de gas licuado de petróleo- GLP de gas licuado de petróleo, GLP Observación OCI: El reporte de cumplimiento del indicador, corresponde con la evidencia verificada por OCI.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	1,00	Se expidió el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo mediante Resolución 4 0247 del 7 de marzo de 2016, por la cual se actualiza a las disposiciones establecidas en el Subsistema Nacional de la Calidad y elimina requisitos documentales; reglamenta el diseño, montaje y operación de las plantas de envasado de GLP y establece el procedimiento de información sobre la operación de las plantas al MME y a la SSPD.	0,00	0,00	Se expidió el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo mediante Resolución 4 0247 del 7 de marzo de 2016	0,00	0,00	Se expidió el reglamento técnico para plantas de envasado de gas licuado de petróleo mediante Resolución 4 0247 del 7 de marzo de 2016	Verificación OCI: El indicador " <i>Reglamento Técnico para plantas de envasado de Gas Licuado del petróleo - GLP expedida</i> " se registra en el Plan de acción como cumplido. Revisado el Portal Web de la Entidad, se encontró la Resolución 4 0247 de 2016 por cual expidió el reglamento técnico aplicable a Plantas de Envasado de gas licuado de petróleo, GLP Observación OCI: El reporte de cumplimiento del indicador, corresponde con la evidencia verificada por OCI.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	Estamos terminando el convenio que venia vigente desde el año 2015, por lo tanto, la ejecución de los recursos y celebración de un nuevo convenio entre MME y la POLFA se este realizando entre finales del segundo trimestre y comienzo del tercer trimestre	1,00	0,00	Estamos terminando el convenio que venia vigente desde el año 2015, por lo tanto, la ejecución de los recursos y celebración de un nuevo convenio entre MME y la POLFA se este realizando a mediados del tercer trimestre.	0,00	0,00	Durante el tercer trimestre se radicaron los estudios previos para la celebración de un nuevo convenio entre MME y la POLFA. Se estima que el convenio este en firme durante el cuarto trimestre.	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	Se esta adelantando el estudio sobre calidad de combustible con la universidad de Antioquia	0,00	0,00	La Universidad de Antioquia (ADEA) , entregó la propuesta borrador para modificación de los parametros de la Resolución 90963 de 2014, ya se reviso y se envió el proyecto de modificación a la OAJ. Actualmente se trabaja en una proceso de prorroga para la emisión de estas modificaciones que se vence el 31 d julio de 2016	0,00	0,00	Se expidió la Resolución 4 0724 del 27/07/2016 ampliando el plazo de la Resolución 9 0963 de 2014 hasta el 30/07/2017. La Universidad de Antioquia realizó una presentación al MME y al MADS sobre los resultados que dieron como resultado la propuesta de resolución para la calidad del diesel. En la actualidad se están haciendo ajustes finales para envío al MADS.	Verificación OCI: El indicador "Expedición del proyecto de reglamento con los parámetros de calidad del diesel." se registra en el Plan de acción aun sin concluir. Revisado el Portal Web de la Entidad, se encontró la Resolución 4 0724 de 2016 por cual se modifica artículo 1 de la Resolución 90963 de 2014...criterios de calidad de combustible diesel. Observación OCI: No es posible verificar el avance registrado en relación con el estudio.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	No se verifico ninguna avance durante el I trimestres de 2015	0,00	0,00	No hubo avances durante el II trimestre de 2016	0,00	0,00	No hubo avances durante el tercer trimestre de 2016	No se registró avance
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	Durante el primer trimestre de 2016 se adelantaron gestiones junto con la POLFA para la implementación del WEB SERVICE que permitirá conectar el SICOM con la aplicación de monitoreo. Se espera que dicha implementación se realice a mediados del tercer trimestre	0,00	0,00	Durante el segundo trimestre de 2016 se adelantaron gestiones junto con la POLFA para la implementación del WEB SERVICE que permitirá conectar el SICOM con la aplicación de monitoreo. Se espera que dicha implementación se realice a mediados del tercer trimestre	0,00	0,00	Se montaron las rutas de abastecimientos en un sistema de información geográfica, que permite identificar las EDS y las plantas de abastecimiento en los mapas de coordenadas por longitud y latitud. Dicha labor se adelantó por cada una de los departamentos de zona de frontera con ruta terrestre, trabajo que es un insumo para que la Policía Nacional adelante bajo un modelo cartografico, la creación de un GIS que permita hacer el seguimiento visual de los carrotaques, así como la detección de los carrotaques cuando se generen las alertas por fuera de los espacios predeterminados para el cargue y descargue.	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	100,00	100,00	En el Primer Trimestre de 2016 se atendieron la totalidad de solicitudes de Registros y oficios de los vehículos en Zona de Frontera fueron un total de 323	100,00	100,00	Durante el segundo trimestre se elaboraron 300 registros que corresponden a la totalidad de las solicitudes	100,00	100,00	Se expidieron 383 registros para vehículos en zona de frontera, discriminados así: Julio 107, Agosto 188, septiembre 88	Sin evidencia para verificar.

7. Ejecución del Indicador										
el indicador	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			8. Verificación OCI
Política Desarrollo Admin	Valor Planeado Trim I	Valor Ejecutado Trim I	Detalle Avance I	Valor Planeado Trim II	Valor Ejecutado Trim II	Detalle Avance II	Valor Planeado Trim III	Valor Ejecutado Trim III	Detalle Avance III	Observaciones y Comentarios
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	100,00	100,00	Durante el primer trimestre de 2016 se expidieron 31 certificados de dedicación exclusiva	100,00	100,00	En el segundo trimestre de 2016 se expidieron 44 certificados de dedicación exclusiva	100,00	100,00	En el tercer trimestre de 2016 se expidieron 47 certificados de dedicación exclusiva	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	100,00	100,00	durante el primer trimestre se elaboraron "12 resoluciones avocando conocimiento" y 7 resoluciones sancionando y/o terminando".	100,00	100,00	13 resoluciones avocando y 12 resoluciones que sancionan o ponen fin al procedimiento sancionatorio.	100,00	100,00	Se avoca conocimiento y formulan cargos: Un total de 12 actos administrativos; Terminación de procesos administrativos: Un total de 12 actos administrativos.	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	El proyecto de Reglamentación fue presentado al Director de Hidrocarburos y quien presento observaciones, las cuales se están ajustando para el envío del documento a la OAJ.	0,00	0,00	El borrador del proyecto fue revisado internamente por los técnicos de la DH y el Director, posteriormente, se envía a la OAJ para sus observaciones	0,00	0,00	Se recibieron requerimientos de al SIC y MinComercio, solicitando la elaboración del estudio tecnico-economico. Se está trabajando en la elaboración de este documento	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	Se discutió el texto con el señor Viceministro, el Director de Hidrocarburos, abogados de la Oficina Asesora Jurídica, incluido el abogado de enlace en la Presidencia de la República	0,00	1,00	Este proyecto de Decreto fue validado previamente en Presidencia por el asesor Mario Sánchez, y ya fue socializado y firmado por el señor Ministro. Queda pendiente el trámite en Presidencia a donde fue enviado nuevamente para firma.	0,00	0,00	Este acto administrativo fue entregado y cumplido con el numero de Decreto 1172 de 2016.	Verificación OCI: El indicador "Proyecto de Decreto de sanciones de agentes de la cadena de distribución de combustibles presentado a la Dirección de Hidrocarburos" se registra en el Plan de acción como cumplido, en la web se encontró el Decreto 1172 de 2016 por el cual se modificó la Sección 4 - Sanciones del Decreto 1073 de 2015. Observación OCI: El reporte de cumplimiento del indicador, corresponde con la evidencia verificada por OCI en pagina web.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	100,00	100,00	Durante el I trimestre de 2016 se aprobaron dos (2) EDS privadas, ocho (8) comercializadores industriales, nueve (9) grandes consumidores, (1) Aprobación de lote EDSDA, (1) instalación de producción de biodiesel, (1) EDSDA (1), (1) importador, (1) EDS fluvial, (1) Distribuidor Mayorista, (1) productor de biodiesel.	100,00	100,00	Durante el II trimestre de 2016, se aprobaron 18 comercializadores industriales, un (1) almacenador, un (1) importador, Una (1) estación de servicio privada, Ocho (8) Grandes Consumidores, cinco (5) estaciones de servicio de aviación, cuatro (4) plantas de abastecimiento, cuatro (4) aprobaciones del lote, trámites de estaciones de servicio 298.	100,00	100,00	Durante el Tercer trimestre de 2016 se dio aprobación a Una (1) estación de servicio de aviación, Una (1) aprobación de lote, dos (2) almacenadores, cinco (5) comercializadores industriales, 102 trámites de estaciones de servicio automotriz y dos (2) aprobaciones de lotes.	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	100,00	100,00	Se tramitaron un total de 262 registros de importación discriminados así: 222 a través de la VUCE y 40 mediante oficio.	100,00	100,00	Se tramitaron un total de 273 registros de importación	100,00	100,00	Se tramitaron un total de 309 registros de importación	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	1,00	1,00	En el informe correspondiente al primer trimestre, el promedio de consumo mensual de combustible dentro de cupo asignado es de 35,4 millones de galones en zona de frontera. Vale aclarar que el alto consumo de combustible se debe a la coyuntura del cierre fronterizo de la República venezolana.	1,00	1,00	En el informe correspondiente al segundo trimestre, el promedio de consumo mensual de combustible dentro de cupo asignado es de 35,9 millones de galones en zona de frontera. Vale aclarar que el alto consumo de combustible se debe a la coyuntura del cierre fronterizo de la República venezolana.	1,00	1,00	En el informe correspondiente al tercer trimestre, el promedio de consumo mensual de combustible dentro de cupo asignado fue de 33,3 millones de galones en zona de frontera. Es importante tener que el consumo adicional de los últimos meses se debe al aumento de la demanda ocasionado por el cierre de la frontera con Venezuela.	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	La ejecución del contrato "GNC 370 de 2015 para la implementación del módulo GNCV del SICOM", actualmente se encuentra en desarrollo e inicio de pruebas funcionales y no funcionales a la fecha documentalmente nos han realizado la entrega de los siguientes productos: Producto No. 1 Plan de Gestión del Proyecto, Estructura organizacional, Identificación de stakeholders, Plan de Trabajo, WBS, Plan de comunicaciones, Plan de aseguramiento de calidad, Plan de administración de riesgos, Plan de desarrollo, Plan de	0,00	0,00	Cuando que la actividad de capacitación (logística, mecánica, bocaramanga, Calt y Barranquilla), demanda más tiempo del inicialmente estimado y que el Ministerio a través del Operador del SICOM no cuenta aun con la infraestructura tecnológica para para que la UNIVION TEMPORAL UT GNCV 2015, instale el módulo de GNCV, fue necesario firmar un otro se prorrogando en 60 días el contrato 370 de 2015, suscrito para el diseño, desarrollo, pruebas, implementación y puesta en funcionamiento del	0,00	0,00	El modulo de SICOM GNCV ya fue subido al sistema, pero esta pendiente de iniciar una prueba piloto, una vez se expida la reglamentación que obliga a los agentes a utilizar dicho sistema. La reglamentación ya fue proyectada y esta en analisis de parte del Director de Hidrocarburos.	Sin evidencia para verificar.
Política No.1: Gestión Misional y de Gobierno	0,00	0,00	Durante el primer trimestre se han realizado acercamientos con los posibles oferentes y población pimplinera. Se espera que los primeros resultados se presenten antes del cuarto trimestre.	0,00	0,00	Durante el segundo trimestre se han realizado acercamientos con los posibles oferentes y población pimplinera. Se espera que los primeros resultados se presenten antes del cuarto trimestre. No hubo avance	0,00	0,00	Durante el tercer trimestre los proyectos presentados por los oferentes se encuentran en etapa de elegibilidad y se espera que sean seleccionados a comienzos del cuarto trimestre del 2016.	Sin evidencia para verificar.
	100,00	0,00	En el primer trimestre, se hizo el Analisis y desarrollo para la implementación en el segundo trimestre del modulo de precios y CENIT	100,00	0,00	En el segundo trimestre de 2016 se Desarrollaron e implementaron, con cargo a la bolsa de horas del contrato 316 de 2014, las siguientes mejoras: 1. Implementación de modulo de estructura de precios - 298 horas 2. Implementación de la nueva modalidad de orden de pedido donde se incluyo al agente transportador por poliducto - CENIT- 280 horas 3.Configuración de Plantas de Abastecimiento - Puesto de Control- 22 Horas	100,00	100,00	Si bien es cierto el indicar tiene una tendencia constante, es decir que en cada trimestre se cumple el 100%, y una vez revisado los seguimientos anteriores, se omitio registrar el valor del 100% de cumplimiento del primer y segundo trimestre. En el tercer trimestre de 2016 se Desarrollaron e implementaron, las siguientes mejoras - Ajuste modulo de estructura de precios - Ajustes ordenes de pedido horas - Puesto de Control yumbo pasto - Actualización varios del Sistema SICOM	Sin evidencia para verificar.
	86,00	100,00	Durante el primer trimestre se atendieron un total de 5.261 llamadas relacionadas con el SICOM	86,00	92,62	En el segundo trimestre se recibieron 13483 llamadas, se atendieron 12.488 y fueron abandonadas 995	86,00	96,00	En el tercer trimestre se recibieron 11500 llamadas, se atendieron 11040 y fueron abandonadas 460	Sin evidencia para verificar.
	98,00	100,00	Durante el primer trimestre la disponibilidad de administrador de servidores fue del 100, garantizando la operabilidad del sistema	98,00	100,00	Durante el segundo trimestre la disponibilidad de administrador de servidores fue del 100, garantizando la operabilidad del sistema	98,00	100,00	Durante el tercer trimestre la disponibilidad de administrador de servidores fue del 100, garantizando la operabilidad del sistema	Sin evidencia para verificar.
	86,00	91,20	El resultado de las encuestas telefónicas aplicadas a los usuario fue de 91.2%	86,00	90,00	Durante el segundo trimestre el porcentaje de satisfacción fue del 90%	86,00	98,00	Durante el tercer trimestre el porcentaje de satisfacción fue del 98%	Sin evidencia para verificar.